

08 JUN 2021

VISTO: El Expediente N° 0088-122702/2021 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross), y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 27.610 que regula el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y la atención post-aborto, confiriendo la cobertura legal al derecho de requerir y acceder a dicha práctica es que se tramitan los presentes actuados

Que en ese sentido, la Sección Investigación, Desarrollo y Planeamiento a fs. 3/22 interviene adjuntando Propuesta de Atención Apross "Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)".

Que atento su competencia el Área de Evaluación y Control de Prestaciones a fs. 23 eleva proyecto de la cobertura que se trata de forma modulada, elaborando su respectiva codificación prestacional con los valores sugeridos que acompaña a fs. 24/26 como Anexo Único.

Que considerando los objetivos contemplados en la Ley de Creación de la Administración Provincial del Seguro de Salud (Artículos 1, 3 y 4), las facultades conferidas por el Artículo 26 y concordantes de la Ley N° 9277 (incisos n y u), la unidad de asesoramiento legal considera que no existe óbice legal alguno para la inclusión de códigos que se trata al Nomenclador Prestacional Apross vigente.

Que la Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 9277 y Dictamen N° 386/21 de la Sub Dirección Asuntos Legales.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

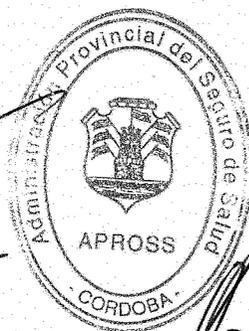
Artículo 1°.- INCLUYASE en el NOMENCLADOR PRESTACIONAL APROSS los Códigos de "Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)" conforme ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente .-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección de Prestación Asistencial y Control de Gestión, a la Sub Dirección Tecnologías de Información y Procesos y al Área Comunicaciones a efectos de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN

N° 0173/21



Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

Dr. Analía Cudolá
Vicepresidenta del Directorio
A.Pro.S.S.

Dr. Sebastián García Petri
Vocal del Directorio
A.Pro.S.S.

A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó CSS
Controló

ANEXO UNICO

INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

11.32.01 - MÓDULO 1: IVE - TRATAMIENTO INTEGRAL MÉDICO AMBULATORIO

- Dos (2) sesiones de psicología terapia individual (pre y post tratamiento)
- Tres (3) consultas con médico especialista (pre y post tratamiento)
- Laboratorio en caso de ser necesario:
 - Citológico completo
 - Recuento de Plaquetas
 - Glucemia
 - PCR
 - Urea
 - Creatinina
 - Orina Completa
 - Coagulograma
 - Serología para Hepatitis B
 - Serología para HIV
 - Serología para Sífilis
 - HCG cualitativa
- Diagnóstico por Imágenes:
 - Ecografía Tocoginecológica y/o Transvaginal (pre y post tratamiento)
- MISOPROSTOL debe validarse con el código 50.00.28, fuera del Módulo.

De requerir internación se valida por fuera del modulo.

ARANCEL MÓDULO: \$14.000

Marcelo T. de Alvear 756,
Barrio Güernes, Córdoba.

0-800-888-2776
www.apross.gov.ar

Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

Dra. Brignone Paula
Investigación, Desarrollo y Planeamiento

Dra. Analía Cudofá
Vicepresidenta del Directorio
A.Pro.S.S.

Dr. Sebastián García Petri
Vocal del Directorio
A.Pro.S.S.

Fabrizio Barrabino
Dir. Área de Prestación Asistencial
y Control de Gestión
AProSS

Dr. Cuello Antonio
Jefatura del Área Control y
Evaluación de Prestaciones
APROSS

0173/21

11.32.02 - MÓDULO 2: IVE - TRATAMIENTO INTEGRAL MÉDICO QUIRÚRGICO

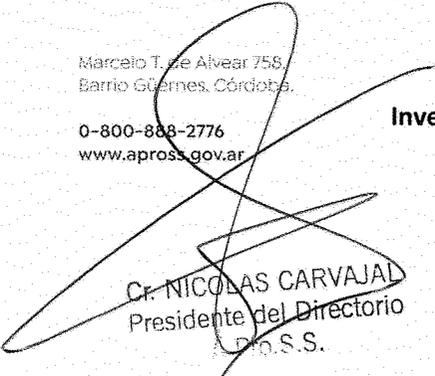
- Dos (2) sesiones de psicología terapia individual (pre y post procedimiento)
- Tres (3) consultas con médico especialista (pre y post procedimiento)
- Laboratorio en caso de ser necesario:
 - Citológico completo
 - Recuento de Plaquetas
 - Glucemia
 - PCR
 - Urea
 - Creatinina
 - Orina Completa
 - Coagulograma
 - Serología para Hepatitis B
 - Serología para HIV
 - Serología para Sífilis
 - HCG cualitativa
 - Grupo y Factor
- Diagnóstico por Imágenes:
 - Ecografía Tocoginecológica y/o Transvaginal (pre y post tratamiento)
- Raspado Uterino Terapéutico y/o Aspiración Manual Endouterina
- MISOPROSTOL debe validarse con el código 50.00.28, fuera del Módulo.

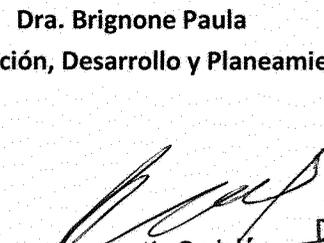
De requerir internación se valida por fuera del modulo.

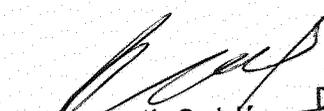
ARANCEL MÓDULO: \$35.000

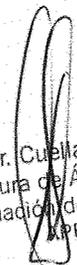
Marcelo T. de Alvear 758
Barrio Güemes, Córdoba.

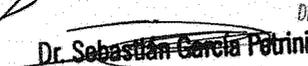
0-800-888-2776
www.apross.gov.ar

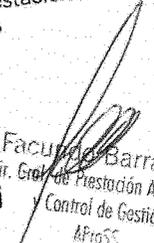

Dr. NICOLÁS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.


Dra. Brignone Paula
Investigación, Desarrollo y Planeamiento


Dra. Analía Cudolá
Vicepresidenta del Directorio
A.Pro.S.S.


Dr. Cuella Antonio
Jefatura de Área Control y
Evaluación de Prestaciones
APROSS


Dr. Sebastián García Patrini
Vocal del Directorio
A.Pro.S.S.


Facundo Barrabino
Dir. Cre. de Prestación Asistencial
y Control de Gestión
APROSS

0173721

11.32.03- MÓDULO 3. ILE - TRATAMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO. MODO PARTO CON LEGRADO POSTERIOR.

- Sesiones de psicología terapia individual sin tope
- Consultas con médico especialista sin tope
- Laboratorio en caso de ser necesario:
 - Citológico completo
 - Recuento de Plaquetas
 - Glucemia
 - PCR
 - Urea
 - Creatinina
 - Orina Completa
 - Coagulograma
 - Serología para Hepatitis B
 - Serología para HIV
 - Serología para Sífilis
 - HCG cualitativa
 - Grupo y Factor
- Diagnóstico por Imágenes:
 - Ecografía Tocoginecológica y/o Transvaginal (pre y post tratamiento)
- MISOPROSTOL debe validarse con el código 50.00.28, fuera del Módulo.
- Incluye un (1) día de Internación, de requerir mas días deben validarse fuera de modulo.

ARANCEL MÓDULO: \$50.000

Marcela T. de Alvear 758.
Barrio Güemes, Córdoba.
0-800-888-2776
www.apross.gov.ar

Dra. Brignone Paula
Investigación, Desarrollo y Planeamiento

Dr. Cuella Antonio
Jefatura de Área Control y
Evaluación de Prestaciones
APROSS

Dr. Nicolás Carvajal
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

Dra. Anaía Gudolá
Vicepresidenta del Directorio
A.Pro.S.S.

Dr. Sebastián García Petri
Vocal del Directorio
A.Pro.S.S.

Facundo Bolognino
Dir. Gral. de Prestación Asistencial
y Control de Gestión
APROSS

0173721